

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12119 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º concurso 137/2012 se ha dictado a instancias de Promociones Quinta la Cima, S.L., en fecha 26/02/2013 auto de declaración de concurso del deudor Hona Hogar y Naturaleza, S.L., CON CIF n.º B-33485640, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Uría, n.º 29, 1.º, Oviedo.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de Hona Hogar y Naturaleza, S.L., que pasarán a ejercitarse por la Administración concursal, don Francisco Javier Sevillano Villar, Dirección de correo electrónico: concurso.hona@gmail.com; Apartado de correos: Calle Cervantes, n.º 7, 2.º B, Oviedo, Teléfono: 985.23.23.63.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y en el periódico "El Comercio".

Oviedo, 11 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015094-1